

Nuestros lectores opinan

Rutilio Grande: Lo social es de competencia de la Iglesia

Julio Gutiérrez

Introducción

A mediados de 1970, el sacerdote jesuita Rutilio Grande publicó una serie de artículos de opinión en los medios escritos de comunicación social del país sobre el papel de la Iglesia ante la realidad. En ese mismo lapso publicó un artículo, mucho más y mejor elaborado, en la revista ECA de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, titulado “Violencia y situación social”, en el que fundamentó con rigurosidad académica las tesis que desarrollaba en los artículos de los periódicos¹. Este segundo artículo es el que sirve de base al presente ensayo.

La motivación que llevó al P. Rutilio a hacer esas publicaciones fue la necesidad de responder al malestar que había, en algunos sectores de la sociedad salvadoreña, ante el hecho de que la Iglesia se estaba “metiendo en asuntos que no le competían”, tales como la situación social, cuestiones políticas y problemas económicos que había en el país.

Hoy vamos a recuperar el tema central del artículo del P. Rutilio porque nos parece relevante y de actualidad. Relevante porque la voz de la Iglesia ante la problemática nacional hoy sigue siendo necesaria; de actualidad porque aquella problemática, así como sus causas y sus consecuencias, no fue resuelta de manera satisfactoria y sigue siendo un desafío para nosotros hoy.

¿A qué se debió el cambio de postura de la Iglesia?

Ciertamente había habido un cambio de postura de la Iglesia ante la situación social que se vivía en El Salvador; cambio que había iniciado desde finales de la década de los 60, y que se debió, fundamentalmente, a la decisión del Arzobispo de San Salvador, Mons. Luis Chávez y González, de asumir como línea pastoral

1. Rutilio Grande, *Violencia y situación social*, Estudios Centroamericanos ECA, julio 1970, pp. 369-375.

de la arquidiócesis las orientaciones dadas por el Magisterio latinoamericano (Documentos de Medellín), que a su vez estaba asumiendo las orientaciones del Magisterio universal, dadas por el Papa Pablo VI y por el Concilio Vaticano II.

En efecto, en 1969, Mons. Chávez, apoyándose en los documentos de Medellín, escribió: “Por lo mismo, allí donde la PAZ social no existe; allí donde se encuentran injustas desigualdades sociales, económicas y culturales, hay un rechazo del don de la PAZ del Señor; más aún, un rechazo del Señor mismo”². Y más adelante, en el mismo documento, afirma que:

Para edificar la paz -nos dice el Concilio- se requiere ante todo que se desarraiguen las causas de discordia entre los hombres, que son las que alimentan las guerras. Entre esas causas deben desaparecer principalmente las injusticias. No pocas de éstas provienen de las excesivas desigualdades económicas y de la lentitud de la aplicación de las soluciones necesarias³.

Esta postura de Mons. Chávez se ve ratificada en la Carta Pastoral de 1970, titulada “El Misterio Pascual vivido en el seno de la Iglesia”, en la que habla explícitamente de una línea y estilo pastoral:

¡Cómo se ilumina también con nuevas luces al considerar este misterio salvífico de la dignidad humana, un tema que nos es muy querido y que hemos querido hacer como la línea y el estilo de nuestras Cartas Pastorales: nos referimos al tema de la promoción integral de los hombres y de la justicia y de la caridad sociales...!⁴.

Y más explícitamente en el siguiente párrafo, donde retoma la relación entre la paz y la justicia social, que había sido ampliamente desarrollada en la Carta Pastoral del año anterior, y la vincula con el tema del Misterio Pascual:

Pero la paz es obra de la justicia, según la misma revelación divina. Paz y justicia podría llamarse el Misterio Pascual contemplado desde las perspectivas sociales. Qué oportunas vienen entonces a esta nueva Pascua las reflexiones teológicas y sus aplicaciones a nuestros pueblos, elaboradas por la Jerarquía Latinoamericana, hace año y medio, en Medellín, a propósito precisamente de nuestros problemas de justicia y de paz⁵.

El P. Rutilio Grande utilizó estas Cartas Pastorales y otros documentos del Magisterio de la Iglesia Universal, como marco doctrinal para fundamentar, justificar,

2. 42° Carta Pastoral de Mons. Chávez y González, 1969, p. 11. Mons. Chávez está citando a Medellín: Paz, n. 14.

3. *Ibidem*, p. 16. Mons. Chávez tiene como referencia el n. 29 de la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, de los documentos del Concilio Vaticano II

4. 43° Carta Pastoral de Mons. Chávez y González, 1970, p. 6.

5. *Ibidem*, p. 18.

defender y promover el cambio de postura de la Iglesia ante la problemática social que se vivía en El Salvador en ese tiempo. Afirma, por ejemplo, lo siguiente: “Desde León XIII echamos de ver una notable insistencia en el hecho de que las cuestiones económicas no pueden ser disociadas de la moral. Y lo moral compete directamente a la Iglesia”⁶. Más específicamente, afirmó que “la Iglesia, ya hace tiempo, insiste sobre el hecho de que los problemas en cuestión no son “puramente económicos”, sino que afectan también a la moral, y por tanto entran, en su tanto, dentro de su competencia”⁷. Y con Pablo VI recuerda que el “desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo hombre”⁸.

Con este tipo de argumentación, el P. Rutilio sostuvo que la Iglesia no sólo tiene el derecho, sino también el deber de pronunciarse ante los problemas sociales, políticos y económicos que afectan a la población, especialmente a la más pobre, porque son problemas humanos, por tanto, morales. Todo aquello que impide el desarrollo integral del ser humano es inmoral y le preocupa a la Iglesia.

Además, era falso que la Iglesia había empezado a “meterse en materia social” en esos años, sino que ya venía haciéndolo desde finales del siglo XIX, tal como muestra la mención al Papa León XIII, autor de la encíclica *Rerum Novarum* en 1891.

¿Cuál era la situación social de El Salvador en los 70?

Para comprender la verdadera complejidad del problema salvadoreño, el P. Rutilio hace primero una descripción de la problemática a escala latinoamericana. Esto fue posible debido a que la realidad latinoamericana estaba siendo objeto de un permanente análisis social, con muchas discusiones y reflexiones; y porque la realidad de cada país estaba estrechamente vinculada con aquella. “La situación de Latinoamérica es impresionante”, escribió el P. Rutilio en su artículo de la revista ECA⁹, y a continuación ofrece una serie de datos sobre la situación demográfica y socioeconómica de la región, que realmente impresionan.

En cuanto a la situación demográfica, señala que la población era mayoritariamente joven, rural, desempleada o empleada pero recibiendo salarios insuficientes para vivir dignamente; en cuanto a lo socioeconómico, señala la existencia de una injusta distribución interna de la riqueza, pues “en casi todos nuestros países menos del 10% de la población recibe más del 60% del producto nacional”¹⁰; en cuanto al régimen de tenencia de la tierra, también aquí señala una injusta distribución de la misma: fincas de grandes extensiones -de más de

6. Rutilio Grande, 369.

7. *Ibidem*, 370.

8. Pablo VI, *Populorum Progressio*, n. 14.

9. Rutilio Grande, 370.

10. Rutilio Grande, 371.

mil hectáreas cada una-, que abarcaban el 65% de la tierra cultivable, en poder de un pequeño número de propietarios¹¹.

La realidad salvadoreña no era diferente, ni mejor; por el contrario, la pequeña extensión territorial de nuestro país hacía que el crecimiento poblacional se tornara más problemático en El Salvador que en cualquier otro país del continente, particularmente para la juventud: “Lo excesivamente joven de nuestra población trae consigo los problemas de alimentación, vivienda, vestido, salubridad, educación, etc.”, escribió el P. Rutilio ese año¹². Pero el problema salvadoreño no era ni el ritmo de crecimiento de la población por sí mismo, ni que la población fuera mayoritariamente joven; el verdadero problema estaba, al igual que en el resto de países de la región, en la injusta distribución de la riqueza y de la tierra: el 0.94% de fincas de entre cien y mil hectáreas abarcaba el 47.71% de la tierra cultivable y el 0.05% de fincas de más de mil hectáreas cubría el 15.47% de tierra cultivable, lo que muestra que más del 63% de la tierra cultivable estaba en fincas de grandes extensiones; en contraste, el 85.19% de fincas menores de 5 hectáreas representaba solamente el 15.64% de la tierra cultivable, lo que significa que un pequeño trozo de tierra cultivable estaba dividido en una gran cantidad de pequeñas fincas¹³, o lo que es lo mismo, mucha tierra en pocas manos y poca tierra en muchas manos. Esta situación llevó al P. Rutilio a afirmar que había grandes necesidades y marcadas desigualdades sociales, y que éstas constituían enormes desafíos para la Iglesia. Lectoras y lectores pueden consultar las fuentes y constatarán que hay muchos más datos sobre el régimen de propiedad de la tierra de esa época, y que son mucho más impresionantes.

¿Qué hizo el P. Rutilio ante esa situación?

En primer lugar, encontramos que el P. Rutilio era plenamente consciente, tanto de la complejidad de la situación social que tenía frente a sí, como de la gravedad de la responsabilidad cristiana ante esa realidad: “No ignoramos la complejidad de las soluciones..., pero tampoco ignoramos **que es un gran delito contra el hombre y la humanidad el quedarse con los brazos cruzados** porque los problemas son complicados”¹⁴. Es decir, en primera instancia, la búsqueda de caminos de solución para esa problemática era responsabilidad individual, especialmente para el cristiano. En segundo lugar, vemos cómo leyó esa realidad a la luz del Magisterio y de la Sagrada Escritura: “**Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todo el género humano. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma justa**, bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad...”¹⁵. De esta manera fundamentaba el

11. Cfr. Rutilio Grande, 371.

12. Rutilio Grande, 372.

13. Cfr. Rutilio Grande, 372.

14. Rutilio Grande, 371. Negrita del P. Rutilio Grande.

15. Ibídem.

papel de los cristianos en la lucha por transformar esa realidad, mostrando que era injusta y que no respondía al plan original de Dios.

Para el P. Rutilio, la raíz del problema social descrito en el párrafo anterior, está en la errónea concepción del derecho de propiedad privada que tienen aquellos grupos que se han adueñado de la mejor tierra cultivable del país. A estos grupos les recuerda la enseñanza de la doctrina social del Magisterio: “La Iglesia ha reprobado como contrario al derecho natural el derecho ilimitado sobre la propiedad privada” (Pío XII); “La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto”. “No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad cuando a los demás falta lo necesario” (Pablo VI); “El derecho de propiedad privada tiene también, por su misma naturaleza, una índole social cuyo fundamento reside en el destino universal de los bienes” (*Gaudium et spes*)¹⁶.

Relación entre el régimen de tenencia de la tierra y la violencia social

En su análisis del hecho de la violencia social, el P. Rutilio descubre un factor que se debe estudiar muy cuidadosamente: la injusticia social. Para él:

Tan evidente como la actual violencia es “la situación de injusticia que puede llamarse violencia institucionalizada cuando, por defecto de las estructuras de la empresa industrial y agrícola, de la economía nacional e internacional, de la vida cultural y política, poblaciones enteras faltas de lo necesario, viven en una tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad, de promoción cultural y de participación en la vida social y política, violándose así derechos fundamentales. Tal situación exige transformaciones globales, audaces, urgentes y profundamente renovadoras. No debe, pues extrañarnos que nazca en América Latina la tentación de la violencia”¹⁷.

La extensa cita anterior, tomada de los documentos de Medellín, muestra la relación entre situación social injusta y violencia, según el P. Rutilio: la injusticia social está en la raíz de la violencia, es su causa principal. La cita anterior finaliza así: “No hay que abusar de la paciencia de un pueblo que soporta durante años una condición que difícilmente aceptarían quienes tienen una mayor conciencia de los derechos humanos”¹⁸. No es descabellado, entonces, sospechar al menos, que la violencia que hay en El Salvador hoy podría hundir su raíz en aquella injusticia social de los 70, que no fue resuelta de manera satisfactoria, y que hoy se nos plantea como un desafío urgente de atender.

16. Cfr. Rutilio Grande, 373.

17. Rutilio Grande, 374, citando Medellín: Paz, n. 16.

18. *Ibidem*.

Unas breves conclusiones

En El Salvador hoy hay pobreza y exclusión social, como también hay abundancia y despilfarro, lo que significa que persiste la injusticia social. Así como en los 70, hoy es necesario buscar la verdad sobre esta realidad. Para esto contamos con muchos más recursos y oportunidades que en aquella época; por tanto, no entender nuestra realidad hoy es, además de incomprensible, una tremenda irresponsabilidad.

Si la injusticia social es la causa principal, o al menos una de las principales causas, de la violencia, entonces es necesario que busquemos cómo superar la injusticia social en nuestro país hoy para que la violencia, que afecta al país hoy, empiece a ceder paulatinamente.

Entender estas cosas se nos impone como un deber moral ineludible. El P. Rutilio nos ofrece un camino: ir a la realidad, especialmente a la realidad de los pobres, y desde ahí buscar qué debemos hacer. Para esta búsqueda contamos con la enseñanza de la Iglesia, y con el testimonio del mismo P. Rutilio, que ya hizo ese camino. Aunque no es un camino exento de consecuencias.

El camino que hizo el P. Rutilio Grande lo llevó al martirio cristiano. Fue asesinado el 12 de marzo de 1977, emboscado en la carretera que va de Aguilares a El Paisnal, cuando iba a celebrar la Eucaristía en una de las comunidades de la parroquia. Iba acompañado por el sacristán, el señor Manuel Solórzano, de 72 años, y el niño Nelson Rutilio Lemus, de 15 años¹⁹.

19. Rodolfo Cardenal, *Vida, pasión y muerte del jesuita Rutilio Grande*, UCA editores, San Salvador 2016, página 510.